



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 085 -2018-SUNARP/ZR N°IV-JEF**

Iquitos, 16 de noviembre de 2018

**VISTO:**

El Informe N°284-2018-ZR.IV-SEDE IQUITOS/UADM de fecha 15 de noviembre de 2018 de la Jefe (e) de Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 22° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establecen que para la contratación de bienes, servicios y obras, las entidades pueden designar Comités de Selección que deberán conducir los procedimientos de selección;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, el Comité de Selección estará integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Asimismo, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos;

Que, conforme lo establece el numeral 2.17 del Artículo Segundo de la Resolución N° 031-2016-SUNARP/SN, el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, delega a favor de los Jefes Zonales, la facultad de DESIGNAR los Comités de Selección de los procedimientos de selección procedimiento de selección en su respectiva Zona Registral, en los casos que corresponda;

Que, mediante Resolución Jefatural N°083-2018-SUNARP/ZR.IV-JEF, de fecha 15 de noviembre de 2018, se aprobó la 12° modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°0980-ZONA REGISTRAL N°IV-SEDE IQUITOS para el ejercicio presupuestal 2018, encontrándose registrado en el ID N°18, la Adjudicación Simplificada, **“Servicio de mantenimiento completo del cielo raso de madera y del sistema eléctrico del segundo piso de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos”**;



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



Que, a través del Informe N°284-2018-ZR.IV-SEDE IQUITOS/UADM, la Jefe (e) de Unidad de Administración, propone al personal que podría conformar el Comité de Selección que se encargará de la conducción, organización y ejecución de la Adjudicación Simplificada, “**Servicio de mantenimiento completo del cielo raso de madera y del sistema eléctrico del segundo piso de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos**”, considerado en el ID N°18 del PAC-2018, a los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES:

- 
1. David Robles Huaccán Presidente
  2. Lourdes Eleana ARBULÚ PIÑA Primer Miembro (OEC)
  3. Sumner Hans TUESTA RODRIGUEZ Segundo Miembro (Área usuaria)

MIEMBROS SUPLENTES:

- 
1. Fernando Ríos Babilonia Suplente Presidente
  2. Jordy Navarro Cáceres Suplente Primer Miembro (OEC)
  3. Arnulfo RIOJA ROMAINA Suplente Segundo Miembro (Área usuaria)



Que, atendiendo a lo sustentado con el Informe mencionado en el considerando precedente, resulta necesario aprobar la conformación del Comité de Selección conforme lo propuesto realizada, quedando integrada por un personal del área usuaria y otro del órgano encargado de las contrataciones, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente;

Que, en tal sentido, resulta factible formalizar la designación del Comité de Selección que se encargará de garantizar la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada para realizar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada destinado a la contratación del “**Servicio de mantenimiento completo del cielo raso de madera y del sistema eléctrico del segundo piso de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos**”, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 2.17 de la Resolución N°031-2016-SUNARP/SN.

Con el visto bueno de la Jefe (e) de la Unidad de Administración, y de Asesoría Legal.

Por las consideraciones antes expuestas, y de conformidad con las facultades contenidas en la Resolución N°037-2018-SUNARP/GG; así como, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso t) del artículo 63° del ROF de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, a los miembros del Comité de Selección, para encargarse de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada, "**Servicio de mantenimiento completo del cielo raso de madera y del sistema eléctrico del segundo piso de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos**", previsto en el ID N°18 del Plan Anual de Contrataciones-2018 de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, el mismo que estará integrado por los siguientes:

**MIEMBROS TITULARES:**

1. David ROBLES HUACCÁN Presidente
2. Lourdes Eleana ARBULÚ PIÑA Primer Miembro (OEC)
3. Sumner Hans TUESTA RODRIGUEZ Segundo Miembro (Área usuaria)

**MIEMBROS SUPLENTE:**

1. Fernando RÍOS BABILONIA Suplente Presidente
2. Jordy Navarro Cáceres Suplente Primer Miembro (OEC)
3. Arnulfo RIOJA ROMAINA Suplente Segundo Miembro (Área usuaria)

**ARTICULO SEGUNDO.** - ESTABLECER, que el Comité de Selección designado en el Artículo Primero de la presente resolución, sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; debiendo tener presente que son solidariamente responsables por sus actuaciones en el respectivo procedimiento de selección.

**ARTICULO TERCERO.** - NOTIFICAR, por secretaría de Jefatura Zonal, a los miembros titulares y suplentes del Comité designado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**



  
Carmen Salomé Sandoval Pinto  
Jefa Zonal (e)  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos